



**Tema 1 – Expediente 202450PAS245** – Procedimiento abierto simplificado, art. 159.1 de la LCSP – “Suministro e instalación de moquetas para la visita turística en Patrimonio Nacional”. Asistente José Ramón Frías García.

El pasado 20 de junio se procedió a la apertura del sobre 1 que tenía que contener la documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicios de valor de las dos empresas que se presentaron a la licitación:

FEBEGA SPORTS, S.L. con NIF: B86777190

GIO - Gestión Integral de Oficina, S.L. con NIF: B84851278

Se comprueba que la empresa Febega Sports, S.L. ha presentado en este sobre la oferta económica del expediente por lo que se excluye a la misma del procedimiento de licitación.

La mesa de contratación estudia y aprueba el informe de valoración de los criterios No evaluables mediante fórmulas elaborado al efecto por la unidad proponente del contrato y que arroja el siguiente resultado:

CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTOS
GIO - Gestión Integral de Oficina, S.L. NIF: B84851278	25

A continuación, se procede a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

EMPRESA	IMPORTE UNITARIO SIN IVA	PUNTOS
GIO - Gestión Integral de Oficina, S.L. NIF: B84851278	99,41 €/M2	75

De acuerdo con la evaluación de la oferta, se concluye el siguiente resultado:

EMPRESA	CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLE POR FORMULAS	PUNTUACION TOTAL
GIO - Gestión Integral de Oficina, S.L. NIF: B84851278	25	75	100

Una vez realizados los cálculos oportunos, la mesa propone como adjudicataria a la empresa GIO - Gestión Integral de Oficina, S.L. con NIF: B84851278, siempre y cuando aporte la correspondiente documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, así como la correspondiente garantía definitiva y resto de documentación necesaria para poder convertirse en adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP.

**Tema 2 – Expediente 202450PAS190** – Procedimiento abierto simplificado, art. 159.1 de la LCSP – “Servicio de mantenimiento del sistema integrado de gestión de bibliotecas Koha”. Asistente Ester Niclós Ferreras.

La mesa procede a la apertura y estudio de la documentación presentada en el sobre 1, documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicios de valor, de la única empresa que ha presentado oferta a la licitación y que a continuación se detalla:

IBAI SISTEMAS, S.A. con NIF: A01107721

Examinada la documentación administrativa, la mesa acuerda considerarla bastante, por lo que se procede a entregar la documentación que ha de ser valorada por juicios de valor a la unidad gestora al objeto de la elaboración del informe técnico previsto en el artículo 146.2.b) de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levantó la sesión a las 10:30 horas en el lugar al principio indicado.

Remitida el acta por medios electrónicos a los miembros de la mesa, sin que ninguno de ellos planteara reparos al texto que impidiera su aprobación, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta se considera aprobada en la misma reunión.

EL VOCAL ASESOR DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS  
Como presidente de la mesa

EL JEFE DE SECCIÓN  
Como secretario de la mesa

Germán Baños Jiménez

Juan José Muñoz Faraldo